

INFORME DE AUDITORIA N° 03/2021

Proyecto 14-INV-245

1. Antecedentes

El MEMORÁNDUM DAF N° 52/2021, MEMORÁNDUM DAF N° 60/2021, y el MEMORÁNDUM TESORERÍA N° 04/2021, en los cuales solicitan a esta unidad el dictamen correspondiente al **Proyecto 14-INV-245** "Una mirada a la práctica docente. Abordaje de competencias investigativas y tecnológicas", a los efectos de regularizar el saldo restante registrados en trasferencias de terceros, remitiéndose los antecedentes obrantes para el análisis correspondiente.-

2. Objetivo

Verificar la veracidad del saldo resultante en el **Proyecto 14-INV-245** y conclusiones sobre lo expuesto dentro de la descripción de programas.-

3. Análisis de expediente

DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE:

- MEMORÁNDUM DAF N° 60/2021
- MEMORÁNDUM AI N° 12/2021
- MEMORÁNDUM DAF N° 52/2021
- MEMORÁNDUM TESORERÍA N° 04/2021
- DESCRIPCIÓN DE PROGRAMAS, DATOS AL MES DE NOVIEMBRE 2019
- NOTA DAF 335
- NOTA INAES 64/2019.-
- COMPROBANTE DE APORTE TRASFERIDOS
- RENDICIÓN DE CUENTAS, ANEXO B-01-01

Se deja expresa constancia que el presente informe fue elaborado en base a los documentos obrantes y cuyo contenido son de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en el proceso.-

4. Conclusiones Generales

En base al análisis de las documentaciones citadas precedentemente, cuya trasferencia de fondo corresponde a la cuenta 934039-7 (MEC - CONACYT/ISE), transferidas a la Cta. Cte. administrativa del INAES N° 8216606 - ambas del Banco Nacional de Fomento - perteneciente al Proyecto 14-INV-245 "Una mirada a la práctica docente. Abordaje de competencias investigativas y tecnológicas", por la suma de **Gs. 351.197.347 (Guaraníes Trescientos cincuenta y un millones ciento noventa y siete mil trescientos cuarenta y siete)**, de la que forma parte la RENDICIÓN DE CUENTAS, ANEXO B-01-01, en referencia a la Planilla de declaración jurada proveída por el CONACYT, y expresan la validez de las documentaciones legales respaldatorias y de la veracidad de las informaciones.

INFORME DE AUDITORIA N° 03/2021

Proyecto 14-INV-245

Al respecto, la rendición arroja la suma de **Gs. 166.071.618 (Guaraníes Ciento sesenta y seis millones setenta y un mil seiscientos dieciocho mil)**, en la misma no se visualizan 3 (tres) gastos: 1) Viatico para viaje San Lorenzo para investigación a nombre de Sergio Cáceres, 2) Viatico para viaje San Lorenzo para investigación a nombre de Fátima Rodríguez, y 3) Planilla de Pago – Investigador Proyecto CONACYT a nombre de Juan Pastor Aguilar.-

En cuanto a los gastos 1) y 2), la Resolución INAES N° 177/19, se refiere a viaje a interior o exterior del país, **estas erogaciones no corresponden** conforme a los términos de referencia establecidos en las disposiciones que rigen en materia. En el punto 3), corresponde realizar la consignación del mismo teniendo en cuenta que el profesional ha prestado los servicios profesiones conforme se verifica con la emisión de factura contado N° 001-001-00000156, debiendo ser actualizado a lo ejecutado en Gs. 171.871.618. El saldo que ya no será ejecutado asciende a la suma de Gs. 179.325.729 (Guaraníes ciento setenta y nueve millones trescientos veinticinco mil setecientos veintinueve) y debe ser devuelto a los efectos de regularizar la dinámica contable del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña – INAES.

Por tanto concluyo que, a la fecha del presente informe, existen gastos que no corresponden y otros que no fueron consignados. El saldo que no fue ejecutado en su totalidad se encuentra registrado bajo la denominación de la cuenta "Trasferencias de terceros".

A continuación se expone la composición de la misma:

IMPORTES A RECUPERAR

1. SOLICITAR la devolución de los viáticos de Sergio Cáceres y Fátima Rodríguez por viaje San Lorenzo por los fundamentos expuestos.

PAGO A REGULARIZAR EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS, ANEXO B-01-01

2. ACTUALIZAR la RENDICIÓN DE CUENTAS, ANEXO B-01-01, Proyecto 14-INV-245, corresponde realizar la consignación del gasto Planilla de Pago – Investigador Proyecto CONACYT a nombre de Juan Pastor Aguilar.

TRASFERENCIA DE TERCEROS (SALDO A DEPURAR)

3. Proyecto 14-INV-245, RENDICIÓN DE CUENTAS, ANEXO B-01-01, importe que debe ser ajustado como ejecutado de Gs. 171.871.618, quedando un saldo de Gs. 179.325.729, que ya no será ejecutado, debiendo realizar la devolución correspondiente de dicha suma.

INFORME DE AUDITORIA N° 03/2021

Proyecto 14-INV-245

5. Recomendaciones

A) Que, la Dirección de Administración y Finanzas del INAES, disponga la devolución de la suma de Gs. 6.093.900, por no corresponder como gastos viaje a la ciudad de San Lorenzo.-

B) Que, la Dirección de Administración y Finanzas del INAES, gestione los mecanismos administrativos para la actualización de la planilla de RENDICIÓN DE CUENTAS, ANEXO B-01-01, Proyecto 14-INV-245, a fin de registrar el pago de la suma Gs. 5.800.000, en razón a la existencia de Planilla de Pago – Investigador Proyecto Conacyt por el señor Juan Pastor Aguilar.

C) Que, la Dirección de Administración y Finanzas del INAES, realice las gestiones administrativas correspondiente a efectos de cancelar el saldo, habiendo arrojado la suma de Gs. 179.325.729.

D) Que, el INAES concrete la devolución de los saldos no ejecutados al CONACYT, a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las disposiciones legales correspondientes. Todo esto teniendo en cuenta que estas obligaciones se refieren a trabajos que no se han realizados en su totalidad, ni se realizaran atendiendo al tiempo transcurrido y la situación generada a causa de la Pandemia por (Covid-19).-

Es mi informe.